Contratante: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA VIRGINIA E.S.P.

Contratista: COLPARTES REPUESTOS Y SERVICIOS S.A.S
NIT 900.590.345-0

Representante Legal: DANIEL MAURICIO ROJAS JIMENEZ
C.C. 10.006.557 DE PEREIRA

Objeto: REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA HIDRÁULICO Y MECÁNICO INCLUYENDO LA MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS DE LOS VEHÍCULOS COMPACTADORES DE PROPIEDAD DE LA ESP LA VIRGINIA.

Valor: CIENTO OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS PESOS ($108.716.300,00).

Plazo de Ejecución: NUEVE (9) MESES SIN EXCEDER LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

Mediante el presente documento, se perfecciona una relación contractual de PRESTACION DE SERVICIOS Y SUMINISTRO, que se regula de manera especial por las cláusulas especiales que en el mismo se consignan, dentro del marco de legalidad que consulta el orden normativo vigente.

I. PARTES DEL CONTRATO:

Constituyen las partes del contrato CONTRATANTE y CONTRATISTA, en su orden:

CONTRATANTE: Entro los suscritos a saber CONTRATANTE: OSCAR EDUAR RESTREPO OROZCO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 75.157.845 expedida en Belalcázar (Caldas), en su condición de Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, designado mediante Decreto Municipal de fecha enero 02 de 2020 como Gerente de la E.S.P de La Virginia que se adjunta a este contrato y forma parte integral del mismo, facultado para contratar según lo establecido en el artículo 12 del Acuerdo número 016 de las sesiones ordinarias del mes de noviembre de 2014 del Honorable Concejo Municipal y en el artículo octavo del Acuerdo de Junta Directiva de la Empresa número 08 de 2017 y quien en adelante se denominara LA EMPRESA y por la otra.

CONTRATISTA: DANIEL MAURICIO ROJAS JIMENEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 10.006.557 de Pereira, obrando en representación legal (sucursal Pereira) **REPUESTOS COL PARTES S.A.S** con NIT 900.590.345-0, con dirección CRA 12 N°31-57 Local 1 y 2 Pereira Rda., con teléfono N° 344 47 44 – 344 0550, correo colpartes01@gmail.com y quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA; se ha acordado celebrar el contrato de Prestación de Servicio, la cual consta de las siguientes cláusulas especiales:

PRIMERA. - OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA HIDRÁULICO Y MECÁNICO INCLUYENDO LA MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS DE LOS VEHÍCULOS COMPACTADORES DE PROPIEDAD DE LA ESP LA VIRGINIA.

SEGUNDA: ALCANCES – Para la ejecución del objeto contractual el CONTRATISTA cumplirá con los siguientes alcances:

1. Atender de forma oportuna las necesidades de reparaciones que requieran los vehículos de la ESP La Virginia.
2. Realizar el suministro de los repuestos que se requieran en cada revisión de los vehículos.
3. Realizar el mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos de la ESP
4. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
5. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el supervisor del contrato, cumpliendo con sus indicaciones y recomendaciones y las demás que serán inherentes al objeto de contratación.
6. Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos y aquellas obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.
7. Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitados por el supervisor del mismo.
8. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones técnicas, establecidas en todos los documentos del proceso contractual y por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del mismo

TERCERA - DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES: **2.1. DEL CONTRATANTE**: **2.1.1.** Prestar la mayor colaboración posible al CONTRATISTA para una mejor ejecución del presente Contrato, suministrándole la información que requiera para el ejercicio del objeto contractual. **2.1.2.** Pagar el precio estipulado en el presente contrato según la periodicidad convenida, previa acta del supervisor sobre el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. **EL CONTRATISTA**: **2.2.1.** Prestar el servicio dentro de la mayor ética y profesionalismo posible, **2.2.2.** Poner toda la capacidad técnica al servicio del CONTRATANTE, Abstenerse de realizar comentarios a personas no indicadas sobre los asuntos sometidos a su conocimiento por razón del presente contrato, **2.2.3.** Presentar al supervisor oportunamente los informes que este le solicite.

CUARTA. - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente Contrato se pacta en la suma CIENTO OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS PESOS ($108.716.300,00), de los cuales serán cancelados mediante acta final, luego de ser recibido vehículo funcionando a satisfacción, previa certificación emitida por el supervisor del contrato de prestación de servicios, teniendo en cuenta los siguientes precios:

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext 116
e-mail: contactenos@esplavirginia.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Repuestos
COL-PARTES S.A.S.
DIESEL - GASOLINA

SEÑORE	ESP LA VIRGINIA
VEHICU	FVR 2020
PLACA:	OVH - 314

COTIZACION

FECHA: 11 / 03 /2023

#	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UND	VALOR
1	CORRECION CLUTCH	1	$801,000	$ 801,000
2	AJUSTE Y MANTENIMIENTO AL DIFERENCIAL	1	$702,000	$ 702,000
3	CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS Y CAMBIO CILINDRO PURIFICADOR	1	$117,000	$ 117,000
4	KIT CLUTCH	1	$2,970,000	$ 2,970,000
5	BOMBA PRINCIPAL CLUTCH	1	$540,000	$ 540,000
6	BOMBA AUXILIAR CLUTCH	1	$495,000	$ 495,000
7	BALINERA VOLANTE	1	$72,000	$ 72,000
8	ESCUALIZACION	1	$1,890,000	$ 1,890,000
9	ARANDELAS ESCUALIZACION	1	$270,000	$ 270,000
10	CRUCETA CARDAN	1	$360,000	$ 360,000
11	GRASA LITIO	1	$39,600	$ 39,600
12	GRASA FIBRA	1	$18,000	$ 18,000
13	ACEITE TRANSMISION 2 LITROS	6	$108,900	$ 653,400
14	ACEITE MOTOR GALON	6	$118,800	$ 712,800
15	ACEITE CAJA GALON	4	$124,200	$ 496,800
16	CORREA ACCESORIOS	1	$108,000	$ 108,000
17	REFRIGERANTE RADIADOR GALON	4	$27,000	$ 108,000
18	LIQUIDO FRENOS X CUARTO	3	$31,500	$ 94,500
19	VOLANTE	1	$1,980,000	$ 1,980,000
20	RETEN TRASERO CIGUEÑAL	1	$234,000	$ 234,000
21	RETEN POLEA CIGUEÑAL	1	$180,000	$ 180,000
22	RETEN CAJA TRASERA	1	$88,200	$ 88,200
23	RETEN SPEED	1	$108,000	$ 108,000
24	SILICONA ULTRA GREY	1	$35,100	$ 35,100
25	MANTENIMIENTO SISTEMA HIDRULICO	1	$4,400,000	$ 4,400,000
26				$ -
27				$ -
28				$ -
29				$ -
	CRA 12 # 32 ESQUINA TEL: 3444744 - CEL 3148918325		TOTAL	$ 17,473,400
				IVA INCLUIDO

Repuestos
COL-PARTES S.A.S.
DIESEL - GASOLINA

SEÑORES:	ESP LA VIRGINIA	**COTIZACION**	
VEHICULO	FVZ 2016		
PLACA:	OVH - 307	FECHA:	11 / 03 /2023

#	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UND	VALOR
1	CORRECCION METALMECANICA TOLBA	1	$16,000,000	$ 16,000,000
2	CORRECCION FUGAS AIRE, CAJA Y MANTENIMIENTOS GENERAL CAJA	1	$900,000	$ 900,000
3	CORRECCION FUGA ACEITE CARTER	1	$270,000	$ 270,000
4	SERVICIOS ELECTRICOS	1	$585,000	$ 585,000
5	CAMBIO ENFRIADOR DE ACEITE Y RADIADOR	1	$1,215,000	$ 1,215,000
6	KIT CLUTCH	1	$2,970,000	$ 2,970,000
7	VOLANTE	1	$1,980,000	$ 1,980,000
8	EMPAQUE CARTER	1	$225,000	$ 225,000
9	RETEN TRASERO CIGUEÑAL	1	$234,000	$ 234,000
10	RETEN POLEA CIGUEÑAL	1	$180,000	$ 180,000
11	EMPAQUE TAPA VALVULAS	1	$117,000	$ 117,000
12	SILICONA ULTRA GREY	3	$35,100	$ 105,300
13	TRABAJO EN TORNO	1	$180,000	$ 180,000
14	MANTENIMIENTO SISTEMA HIDRAULICO	1	$6,200,000	$ 6,200,000
15	COMPRESOR	1	$3,600,000	$ 3,600,000
16	GOBERNADOR	1	$1,125,000	$ 1,125,000
17				$ -
18				$ -
19				$ -
20				$ -
21				$ -
22				$ -
23				$ -
24				$ -
25				$ -
26				$ -
27				$ -
28				$ -
29				$ -
	CRA 12 # 32 ESQUINA TEL: 3444744 - CEL 3148918325		TOTAL	$ 35,886,300
				IVA INCLUIDO

Repuestos
COL-PARTES S.A.S.
DIESEL - GASOLINA

SEÑORES:	ESP LA VIRGINIA
VEHICULO	FVR 2010
PLACA:	OVH - 293

COTIZACION

FECHA: 11 / 03 /2023

#	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UND	VALOR
1	COREECION GENERAL SISTEMA AIRE DEL VEHICULO	1	$2,700,000	$ 2,700,000
2	COREECION SUSPENSION DELANTERA	1	$720,000	$ 720,000
3	CORRECCION GENERAL TREN MOTRIZ TRASERO (CAJA, CARDAN, TRANSMISION)	1	$1,980,000	$ 1,980,000
4	REPARACION MOTOR	1	$3,960,000	$ 3,960,000
5	SISTEMA INYECCION	1	$5,400,000	$ 5,400,000
6	COREECION FUGAS TOMA FUERZA	1	$450,000	$ 450,000
7	MANTENIMIENTO DE FRENOS	1	$720,000	$ 720,000
8	JUEGO BANDAS ZUNCHOS 1 RUEDA	1	$1,305,000	$ 1,305,000
9	CILINDRO FRENO DELANTERO	1	$630,000	$ 630,000
10	CILINDRO FRENO TRASERO	1	$702,000	$ 702,000
11	KIT MOTOR (CAMISAS, PISTONES, ANILLOS, BUJES BIELA)	6	$1,395,000	$ 8,370,000
12	BOMBA ACEITE	1	$1,170,000	$ 1,170,000
13	VALVULAS ADMISION	6	$117,000	$ 702,000
14	VALVULAS ESCAPE	6	$115,200	$ 691,200
15	SPLINDERS	1	$792,000	$ 792,000
16	SECADOR DE AIRE	1	$4,860,000	$ 4,860,000
17	MANGUERA RACORADA	1	$270,000	$ 270,000
18	MANGUERA ENLONADA	1	$90,000	$ 90,000
19	TERMOSTATO ALTO	1	$270,000	$ 270,000
20	TERMOSTATO BAJO	1	$234,000	$ 234,000
21	SOPORTES MOTOR	2	$270,000	$ 540,000
22	VALVULA FRENO PP1	1	$162,000	$ 162,000
23	KIT CLUTCH	1	$2,970,000	$ 2,970,000
24	CAMPANA DELANTERA	2	$837,000	$ 1,674,000
25	CAMPANA TRASERA	2	$837,000	$ 1,674,000
26	HOJAS RESORTE GRANDES	3	$414,000	$ 1,242,000
27	HOJAS RESORTE CORTAS	2	$387,000	$ 774,000
28	ACCESORIOS MUELLES (GRAPAS, PASADORES, ANTIRRUIDOS)	1	$450,000	$ 450,000
29	MANTENIMIENTO SISTEMA HIDRAULICO	1	$5,500,000	$ 5,500,000
	CRA 12 # 32 ESQUINA TEL: 3444744 - CEL 3148918325		**TOTAL**	**$ 51,002,200**
				IVA INCLUIDO

Presupuesto

Objeto: Realizar mantenimiento preventivo y correctivo del sistema hidráulico y mecánico de los Vehículos Compactadores de la ESP La Virginia.

		UNID	CANT	VALOR/UNI	VALOR TOTAL
	OVH-307				
1	Corrección metalmecanica Tolva	Unidad	1.00	$ 16,000,000.00	$ 16,000,000.0
2	Corrección fugas de Aire, caja y mantenimiento General	Unidad	1.00	$ 900,000.00	$ 900,000.0
3	Corrección de fuga Aceite Carter	Unidad	1.00	$ 270,000.00	$ 270,000.0
4	Servicios Electricos	Unidad	1.00	$ 585,000.00	$ 585,000.0
5	Cambio Enfriador de Aceite y Radiador	Unidad	1.00	$ 1,215,000.00	$ 1,215,000.0
6	Kit Clucth	Unidad	1.00	$ 2,970,000.00	$ 2,970,000.0
7	Volante	Unidad	1.00	$ 1,980,000.00	$ 1,980,000.0
8	Empaque Carter	Unidad	1.00	$ 225,000.00	$ 225,000.0
9	Reten Trasero Cigüeñal	Unidad	1.00	$ 234,000.00	$ 234,000.0
10	Reten Polea Cigüeñal	Unidad	1.00	$ 180,000.00	$ 180,000.0
11	Empaque Tapa Válvulas	Unidad	1.00	$ 117,000.00	$ 117,000.0
12	Silicona Ultragrey	Unidad	3.00	$ 35,100.00	$ 105,300.0
13	Trabajo en Torno	Unidad	1.00	$ 180,000.00	$ 180,000.0
14	Mantenimiento Sistema Hidraulico	Unidad	1.00	$ 6,200,000.00	$ 6,200,000.0
15	Compresor	Unidad	1.00	$ 3,600,000.00	$ 3,600,000.0
16	Gobernador	Unidad	1.00	$ 1,125,000.00	$ 1,125,000.0
17	Campana Delantera	Unidad	2.00	$ 837,000.00	$ 1,674,000.0
18	Campana Trasera	Unidad	2.00	$ 837,000.00	$ 1,674,000.0
19	Cruceta Cardan	Unidad	1.00	$ 1,890,000.00	$ 1,890,000.0
20	Grasa Litio	Unidad	1.00	$ 270,000.00	$ 270,000.0
	Subtotal				**$ 41,394,300.0**
	OVH-314				
1	Corrección Clucht	Unidad	1.00	$ 380,000.00	$ 380,000.0
2	Ajuste y Mantenimiento al Diferencial	Unidad	1.00	$ 702,000.00	$ 702,000.0
3	Cambio Correa de Accesorios y cambio Cilindro Purificador	Unidad	1.00	$ 117,000.00	$ 117,000.0
4	Kit Clutch	Unidad	1.00	$ 2,970,000.00	$ 2,970,000.0
5	Bomba Principal Clutch	Unidad	1.00	$ 540,000.00	$ 540,000.0
6	Bomba Auxiliar Clutch	Unidad	1.00	$ 495,000.00	$ 495,000.0
7	Balinera Volante	Unidad	1.00	$ 72,000.00	$ 72,000.0
8	Cruceta Cardan	Unidad	1.00	$ 360,000.00	$ 360,000.0
9	Grasa Litio	Unidad	1.00	$ 39,600.00	$ 39,600.0
10	Grasa Fibra	Unidad	1.00	$ 18,000.00	$ 18,000.0
11	Aceite Transmisión 2 litros	Unidad	6.00	$ 108,900.00	$ 653,400.0
12	Correa Accesorios	Unidad	1.00	$ 108,000.00	$ 108,000.0
13	Refrigerante Radiador Galon	Unidad	4.00	$ 27,000.00	$ 108,000.0
14	Liquido Frenos x Cuarto	Unidad	3.00	$ 31,500.00	$ 94,500.0
15	Volante	Unidad	1.00	$ 1,980,000.00	$ 1,980,000.0
16	Reten Trasero Cigüeñal	Unidad	1.00	$ 234,000.00	$ 234,000.0
17	Reten polea cigüeñal	Unidad	1.00	$ 180,000.00	$ 180,000.0
18	Reten Caja Trasera	Unidad	1.00	$ 88,200.00	$ 88,200.0
19	Reten Speed	Unidad	1.00	$ 108,000.00	$ 108,000.0
20	Silicona Ultragrey	Unidad	1.00	$ 35,100.00	$ 35,100.0
21	Mantenimiento Sistema Hidraulico	Unidad	1.00	$ 4,400,000.00	$ 4,400,000.0
	Subtotal				**$ 13,682,800.0**

Presupuesto

Objeto Realizar mantenimiento preventivo y correctivo del sistema hidráulico y mecánico de los Vehículos Compactadores de la ESP La Virginia.

	OVH-293				
1	Corrección General Sistama de Aire del Vehículo	Unidad	1.00	$ 2,700,000.00	$ 2,700,000.0
2	Corrección Suspensión Delantera	Unidad	1.00	$ 720,000.00	$ 720,000.0
3	Corrección General Tren Motriz Trasero (caja, Cardan, Transmisión)	Unidad	1.00	$ 1,980,000.00	$ 1,980,000.0
4	Reparación motor	Unidad	1.00	$ 3,960,000.00	$ 3,960,000.0
5	Sistema de Inyección	Unidad	1.00	$ 5,400,000.00	$ 5,400,000.0
6	Corrección fugas Toma Fuerza	Unidad	1.00	$ 450,000.00	$ 450,000.0
7	Mantenimiento de Frenos	Unidad	1.00	$ 720,000.00	$ 720,000.0
8	Juego de bandas Zunchos 1 Rueda	Unidad	2.00	$ 1,305,000.00	$ 2,610,000.0
9	Cilindro Freno Delantero	Unidad	2.00	$ 630,000.00	$ 1,260,000.0
10	Cilindro Freno Trasero	Unidad	2.00	$ 702,000.00	$ 1,404,000.0
11	Kit Motor (camisas, pistones, anillos, bujes biela)	Unidad	6.00	$ 1,395,000.00	$ 8,370,000.0
12	Bomba de Aceite	Unidad	1.00	$ 1,170,000.00	$ 1,170,000.0
13	Váluvlas de Admiisción	Unidad	6.00	$ 117,000.00	$ 702,000.0
14	Válvulas de Escape	Unidad	6.00	$ 115,200.00	$ 691,200.0
15	Splinders	Unidad	1.00	$ 792,000.00	$ 792,000.0
16	Secador de Aire	Unidad	1.00	$ 4,860,000.00	$ 4,860,000.0
17	Manguera Racorada	Unidad	1.00	$ 270,000.00	$ 270,000.0
18	Manguera enlonada	Unidad	1.00	$ 90,000.00	$ 90,000.0
19	Termostato Alto	Unidad	1.00	$ 270,000.00	$ 270,000.0
20	Termostato Bajo	Unidad	1.00	$ 234,000.00	$ 234,000.0
21	Soportes Motor	Unidad	2.00	$ 270,000.00	$ 540,000.0
22	Valvula Freno PP	Unidad	1.00	$ 162,000.00	$ 162,000.0
23	Kit Clucth	Unidad	1.00	$ 2,970,000.00	$ 2,970,000.0
24	Campana Delantera	Unidad	2.00	$ 837,000.00	$ 1,674,000.0
25	Campana Trasera	Unidad	2.00	$ 837,000.00	$ 1,674,000.0
26	Hojas resorte grandes	Unidad	3.00	$ 414,000.00	$ 1,242,000.0
27	Hojas Resortes Cortas	Unidad	2.00	$ 387,000.00	$ 774,000.0
28	Accesorios Muelles (Grapas, Pasadores, Antirruidos)	Unidad	1.00	$ 450,000.00	$ 450,000.0
29	Mantenimiento Sistema Hidraulico	Unidad	1.00	$ 5,500,000.00	$ 5,500,000.0
	Subtotal				**$ 53,639,200.0**
SUBTOTAL					**$ 108,716,300.0**
TOTAL					**$ 108,716,300.0**

Jair López Taborda
Profesional Universitario

QUINTA. - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Queda expresamente entendido que no habrá vínculo laboral, ni intermediación laboral alguna entre LA EMPRESA y LA CONTRATISTA en la realización de las actividades que constituyen el objeto del presente contrato; así mismo no existirá vínculo laboral alguno entre los trabajadores que LA CONTRATISTA utilice en la ejecución del contrato y LA EMPRESA.

SEXTA - CESIÓN. LA CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL CONTRATANTE, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión.

SEPTIMA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del Presente Contrato, que: 6.1. No se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución, Las Leyes, Decretos y demás normas que rigen estos contratos; 6.2. No se encuentra como deudor moroso del Estado por ningún concepto de acuerdo a lo señalado en la Ley 716 de Diciembre 24/2001 artículo 4º- parágrafo 3º.

OCTAVA. - APROPIACION PRESUPUESTAL. El pago del valor del presente Contrato de Prestación de Servicio y Suministro se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal del año 2023 con CDP N°20223166 del 21 de marzo 2023.

NOVENA. - SUPERVISION. La Supervisión del presente contrato estará a cargo del Profesional Universitario de la E.S.P. de La Virginia. El supervisor tendrá como funciones las siguientes: **8.1.** Determinar la existencia de condiciones que ameriten modificar el presente contrato; **8.2.** Certificar la calidad y cumplimiento de LA CONTRATISTA como requisito previo al desembolso final pactado en el contrato, **8.3.** Recomendar las multas o sanciones a que haya lugar por incumplimiento de las obligaciones contractuales **8.4. P**resentar los informes de supervisor necesarios que diluciden el verdadero discurrir del contrato y en todo caso suscribir y presentar como requisito previo al último desembolso, las actas de terminación y de liquidación final del contrato **8.5.** Emitir concepto técnico sobre la suspensión temporal, celebración de contratos adicionales, actas de modificación de contratos que deban ser suscritos por el Gerente. **8.6.** El supervisor dentro de sus funciones, deberá actuar en estricta aplicación de la constitución y la ley, en especial, deberá respetar las normas, procesos y procedimientos contenidos en procedimiento de interventoría establecido para la ESP de la Virginia, la cual se entiende incorporada en el presente contrato y por lo tanto obliga a su aplicación y acatamiento.

DECIMA. - PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entenderá: **9.1.** Perfeccionado, con el certificado de disponibilidad presupuestal y con las firmas de las partes contratantes; **9.2.** Legalizado con el registro presupuestal, y una vez LA EMPRESA apruebe las pólizas previstas en el presente contrato, constituidas por LA CONTRATISTA, y **9.3.** Se empezará a ejecutar una vez sea suscrita el acta de iniciación del contrato.

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext 116
e-mail: contactenos@esplavirginia.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

DECIMA PRIMERA. - LEGISLACIÓN APLICABLE AL PRESENTE CONTRATO: Como lo dispone el artículo 31 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3º. de la Ley 689 de 2001, el presente contrato se regirá en cuanto a su formación, cláusulas y demás aspectos, por el derecho privado y en especial por el estatuto de contratación de la Empresa adoptado por la Junta Directiva de la misma.

DECIMA SEGUNDA. - En caso de mora o incumplimiento parcial de LA CONTRATISTA en alguna de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato, dará derecho a LA EMPRESA a imponer al contratista multas diarias sucesivas a razón del 0.01% del valor total del contrato, sin exceder en total el veinte por ciento (20%) del valor del mismo.

DECIMA TERCERA. - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento total de LA CONTRATISTA sobre las obligaciones que adquiere en el presente contrato, LA EMPRESA podrá imponerle a este, a título de pena, una sanción pecuniaria en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato que se hará efectiva por LA EMPRESA una vez se dé el hecho de incumplimiento.

DECIMA CUARTA. - GARANTÍAS. - EL CONTRATISTA se obliga a tomar a favor de LA EMPRESA en una compañía de seguros legalmente constituida, una garantía única la cual amparará las siguientes obligaciones que deben observarse en la ejecución de este contrato:

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** por cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato, sus prórrogas y adiciones, si las hubiere, y cuatro (04) meses más.

- **CALIDAD DEL BIEN O SERVICIOS** por valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato, sus prórrogas y adiciones si las hubiere y Dos (02) años más.
- **DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES A TRABAJADORES** por cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato y por un término igual a la del contrato, sus prórrogas y adiciones si las hubiere y TRES (03) años más.

DECIMA QUINTA. - VIGENCIA. NUEVE (9) MESES sin exceder la vigencia fiscal del año 2023., contados a partir del acta de inicio.

DECIMA SEXTA. - RESPONSABILIDAD LA CONTRATISTA. LA CONTRATISTA se hace responsable por los daños y perjuicios comprobados que en desarrollo y ejecución del presente contrato pueda causar a la empresa o a terceros; así como por los vicios ocultos en la prestación del servicio.

DECIMA SEPTIMA. - LUGAR DE EJECUCIÓN: El Contrato se ejecutará en las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos de la Virginia Rda.

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext 116
e-mail: contactenos@esplavirginia.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS